

El PA considera "abusivas" las cláusulas suelo y solicita en una moción a las entidades bancarias locales su anulación

Los andalucistas presentan otras tres mociones relacionadas con actuaciones en la red viaria del término municipal y el casco urbano

Redacción

Miércoles 24 de julio de 2013 - 17:39



El grupo municipal andalucista en el Consistorio prieguense ha presentado para su debate en el próximo Pleno de la Corporación, cuatro mociones, relacionadas con distintas actuaciones en infraestructuras viarias del casco urbano y el término municipal, así como otra centrada en las cláusulas suelo aplicadas por las entidades bancarias.

En relación a este último aspecto, el PA recuerda en su exposición de motivos la sentencia sobre el particular emitida por el

Tribunal Supremo, el 20 de marzo de 2013, en la que se dispone la nulidad de la conocida “cláusula suelo” en los contratos hipotecarios, nulidad vinculada a la falta de transparencia, disponiendo igualmente la devolución de las cantidades que hayan sido abonadas por los afectados con anterioridad a su pronunciamiento.

Unas prácticas bancarias que como apunta el PA, “han afectado a centenares de miles de ciudadanos”, siendo declarado su carácter “abusivo” por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por el Tribunal Supremo y, antes que éstos, por los juzgados y audiencias provinciales de toda España.

Ante estos argumentos, los andalucistas plantean en su moción que la Corporación prieguense, inste a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo a los vecinos de Priego, “a que procedan, de inmediato, a anular dichas cláusulas abusivas”, e igualmente que se abstengan de vender o mediar este tipo de productos sin informar claramente a los compradores de que ese tipo de cláusulas puede suponer una merma económica variable en función del Euribor.

La moción también recoge que la Corporación inste al Gobierno de España a que tramite, por vía de urgencia, la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2007 por el cual se aprobó el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en el sentido de introducir en ésta un criterio de consideración de cláusula suelo como abusiva.

Por último se solicita que se inste a la Junta de Andalucía para que tome las medidas necesarias para declarar "abusivas" las cláusulas suelo de los contratos que vulneren la buena fe contractual y el justo equilibrio de las contraprestaciones exigido en la legislación de defensa de los consumidores y se apliquen las sanciones correspondientes a las entidades financieras que las hayan incluido

Junto a ésta, el PA ha presentado otras tres mociones relacionadas con distintas actuaciones en la red viaria del casco urbano y del término municipal, en concreto relacionadas con el Camino del Cementerio, para el

que solicitan que se lleve a cabo la iluminación y señalización del mismo, desde la calle Gerardo Diego hasta el final de La Moraleda; la carretera comarcal CO-7204 (Fuente Alhama-El Cañuelo) demandando a la Diputación de Córdoba que lleve a cabo el arreglo en profundidad de la misma; centrándose la tercera de las mociones en varias calles de la aldea de Las Navas que aún están sin asfaltar, solicitándose su asfaltado, a la mayor brevedad posible, habilitándose crédito para ello, o, en su defecto, se incluya su terminación en el próximo Plan de Aldeas, ya que en el aprobado recientemente para el año 2013-2014 no se ha reservado partida para dichas obras.